

Asamblea Nacional aprobó en primera discusión la Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar

La Asamblea Nacional aprobó este jueves por unanimidad y en primera discusión la Ley Orgánica Libertador Simón Bolívar contra el bloqueo y por la defensa de Venezuela.

“Certificamos el carácter orgánico con que fue aprobada la ley puesto que obtuvo unanimidad en la aprobación de los diputados y diputadas”, expresó el presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez.

La normativa contiene un total de 18 artículos, entre los que se recoge y plantea la inhabilitación de por vida a los políticos que traicionen a la patria.

Rodríguez aclaró que la inhabilitaciones propuestas en la Ley Libertador Simón Bolívar, buscará la perpetuidad para quienes en alianza con factores extranjeros impulsen sanciones contra la nación.

Mientras que la diputada Iris Varela propuso que se estudie la eliminación de todos los documentos de identificación y registro de los dueños de empresas “que se presten para traicionar a la Patria”.

Con informacion de Primicia